



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1117

PUCÓN, 25 ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) GRISELDA PINO CUEVAS.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) GRISELDA PINO CUEVAS, C.I. N°** [redacted] domiciliado(a) en [redacted] de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 CAJA DE MERCADERIA.-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL  
PUCÓN

RMV/CFF/inv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL 24.01.007.002  
 TOTAL AUTORIZADO \$26741000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 9775874  
 SALDO POR COMPROM. \$ 16965026

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE